

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Gor (Granada). (PP. 1386/2011).*

Expediente: 398/08-AUT-4.

Don Ramón Ros Sánchez ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Arreglo de barranco mediante reconducción hasta desembocadura con el río Gor en finca Bastiones y Mohales, t.m. de Gor (Granada) (Coordenadas UTM X: 505.713; Y: 4.133.216).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 13 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de drenaje transversal en el Arroyo Indiano, término municipal de Manilva (Málaga). (PP. 1045/2011).*

Expediente: MA-52645.

Descripción: 5 obras de drenaje transversal en el Arroyo Indiano y afluentes, consistiendo en: ODT 1.1 mediante tubo de hormigón de 2,50 m de diámetro y 97,90 m de longitud, ODT 1.2 mediante tubo de hormigón de 2,50 m de diámetro y 75,50 m de longitud, ODT 2 mediante marco de hormigón de 4 X 2,50 m y 90,40 m de longitud, ODT 3 mediante tubo de hormigón de 1,20 m de diámetro y 66,95 m de longitud, ODT 4 mediante tubo de hormigón de 1,80 m de diámetro y 10,85 m de longitud, situadas dentro del sector CD-U-5 «Pedraza», término municipal de Manilva (Málaga).

Peticionario: Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.

Cauce: Arroyo Indiano.

Término municipal: Manilva (Málaga).

Lugar: Sector CD-U-5 «Pedraza».

Málaga, 7 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de paso por proyecto de urbanización El Madroñal, en el t.m. de Manilva (Málaga). (PP. 1053/2011).*

Expediente: MA-52636.

Descripción: Obras de paso del proyecto de urbanización del sector CD-U-7 «El Madroñal», en zona de policía del Arroyo Indiano, t.m. de Manilva (Málaga).

Peticionario: Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.

Cauce: Arroyo Indiano

Término municipal: Manilva (Málaga).

Lugar: El Madroñal.

Málaga, 10 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Antequera, de modificación de las bases para la selección de plaza de Director de Museo.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2011, se han modificado las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza vacante de Director de Museo, que aparece literalmente de la siguiente forma:

«Visto el escrito de la Delegación del Gobierno, por el que se ordena la modificación de las bases 4.ª, 6.ª, 7.ª y 9.ª de la convocatoria para proveer una plaza de Director de Museo, que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 8 de marzo de 2011 y publicadas en el BOP de Málaga núm. 55, de 22 de marzo de 2011, y en el BOJA núm. 69, de 7 de abril; en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación, vengo en modificar las referidas Bases y admitir provisionalmente las solicitudes presentadas conforme al anuncio publicado en el BOE núm. 80, de fecha 4 de abril; en consecuencia con lo anterior, las bases de la convocatoria definitivamente quedan como sigue:

### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN PLANTILLA LABORAL MUNICIPAL DE DIRECTOR DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases es la provisión mediante concurso de la plaza vacante en plantilla laboral y del puesto de trabajo contemplado en la RPT-VPT de Director del Museo de la Ciudad de Antequera.

Características: La plaza referida está prevista en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, cuenta con dotación presupuestaria y se encuentra incluida y valorada en la RPT-VPT aprobada por el Pleno de fecha 10 de febrero de 2011, y en la Oferta de Empleo Público del año 2011, aprobada con fecha de 25 de febrero de 2011.

Las tareas que tiene encomendadas son las siguientes:

- a) La Dirección del Museo.
- b) La custodia de los fondos y bienes que el Museo posea.
- c) Dirigir y coordinar los trabajos realizados derivados del tratamiento administrativo y técnico de los fondos, asegurando la actualización del Registro de Entrada y del Inventario General de éstos.
- d) Elaborar y ejecutar la programación y las actitudes de conservación, exposición, investigación y divulgación prevista mediante exposiciones de carácter permanente, temporal o itinerante, ciclo de conferencias, talleres escolares, publicaciones, etc.
- e) Formular propuestas a la Alcaldía o en su caso a la Concejalía Delegada sobre calendario de vacaciones, solicitud de salida o préstamo de bienes.
- f) Dirigir, organizar y gestionar la prestación de servicios en el Museo.
- g) Establecer las directrices para el mantenimiento y la gestión de las salas de exposición del Museo, así como las de régimen interno (almacén, taller de restauración, oficina, etc.).
- h) Proponer los planes anuales a desarrollar para la conservación, exposición, restauración y difusión de los fondos y actividades del Museo.
- i) Velar por la seguridad del Museo, con atención inmediata en circunstancias excepcionales (alarmas, incendios, explosivos, etc.).